



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00910541- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Selección Interna de docentes para cubrir con carga anexa la asignatura Teoría y Análisis de las Políticas Públicas (LCP) que se dicta en el noveno cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD 386/2022 se aprueba el Llamado que se trata y con los miembros de la comisión evaluadora.

Que en fecha 14 de febrero del 2023 los miembros de la comisión evaluadora emiten dictamen y establecen el siguiente orden de méritos: 1) Leticia Echavarrí (9.50) nueve puntos con cincuenta centésimas.

Que en fecha 15 de febrero del 2023, se notifica a los postulantes, del dictamen emitido.

Que en fecha 06 de marzo del 2023, Secretaría Académica emite informe diciendo: *“Tomado conocimiento y en virtud de lo dispuesto por la Comisión Evaluadora (aprobada por RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCS) que entendió en el Llamado a Selección Interna de docente responsable para cubrir con carga anexa el seminario Teoría y Análisis de las Políticas Públicas (LCP) correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, en Dictamen IF-2023-00074321-UNC-DC#FCS (Orden N°34)”*

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de marzo del 2023.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en el Llamado a Selección Interna de docentes para cubrir con carga anexa el asignatura seminario Teoría y Análisis de las Políticas Públicas (LCP) correspondiente al 9° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencia Política y en su consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos:

1) Leticia Echavarrí (9.50) nueve puntos con cincuenta centésimas.

Art. 2°: Autorizar a la docente Echavarrí, Leticia (Legajo N: 80619 / CUIL: 27-22446861-5) el desempeño académico en la asignatura Teoría y Análisis de las Políticas Públicas (LCP) que se dicta en el noveno cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencia Política.

Art. 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.